

Registro diario de jornada

Empresa

Persona trabajadora

Centro de trabajo

NIF

DNI/NIE

Mes y año

Día	Entrada	Salida	Entrada 2	Salida 2	Pausas (min)	Horas	Lugar	Cambios y motivo	Firma
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31									
Total de horas									

Firma de la empresa

Firma de la persona trabajadora

Guarda este registro cuatro años: la persona trabajadora, sus representantes y la Inspección de Trabajo pueden pedirlo (artículo 34.9 del Estatuto de los Trabajadores).

Si una hora está mal, no la borres: corrígela y escribe en «Cambios y motivo» qué cambió, quién lo hizo, cuándo y por qué.

Las horas se calculan solas, también cuando la salida pasa de medianoche. Una hoja por persona y mes.

Plantilla gratuita de elcontrolhorario.com, revisada el 31/10/2026. Resume la ley y no es asesoría laboral.